



BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ

Apartado 816-07753, Panamá 1. República de Panamá. Web: www.bomberos.gob.pa. Tel: 512-6426 / 512-6127 Ext:1118.

DIRECCIÓN GENERAL

M/S

ORDEN GENERAL DG-BCBRP N°006-2025
(6 de enero de 2025)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNA AL JEFE NACIONAL DE EVENTOS Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE DINASEPI"

EL DIRECTOR GENERAL DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y REGLAMENTARIAS.

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 10 del 16 de marzo de 2010, son acciones administrativas, entre otras señaladas por esta Ley y el Reglamento General, las siguientes: nombramientos, traslados, ascensos, licencias, permisos, capacitaciones, evaluación, retribuciones, bonificaciones, incentivos, retiro, reingresos, vacaciones, condecoraciones, renunciaciones, sanciones, suspensión del cargo, degradaciones, destituciones y jubilaciones.

Que la Dirección General, considera realizar las asignaciones de funciones del personal, y se hace necesario designar al Jefe Nacional de Eventos y Espectáculos Públicos, de la Dirección Nacional de DINASEPI, con todas las facultades y funciones adscritas a dicho cargo, por lo que se ha considerado distinguir en el cargo al **Capitán Irvin Alberto Dixon Herrera**, con cédula de identidad personal No. 8-833-673, el cual se ha desempeñado en la Institución, con Disciplina Honor y abnegación.

Por lo antes expuesto, el suscrito Director General del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá,

RESUELVE:

PRIMERO: DESIGNAR al **CAPITÁN IRVIN ALBERTO DIXON HERRERA**, con cédula de identidad personal No. 8-833-673, **COMO JEFE NACIONAL DE EVENTOS Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE DINASEPI.**

SEGUNDO: ORDENAR a la Secretaria General, Oficina de Recursos Humanos, Direcciones y Oficinas Nacionales, Sección de Archivos, Comandancias de las Zonas Regionales, Secciones, Departamentos y Estaciones Locales, realizar los trámites correspondientes.

TERCERO: La presente Orden General surtirá sus efectos a partir de su notificación.

Fundamento de Derecho: Artículos 19 y 43 de Ley N° 10 de 16 de marzo de 2010 y artículo 11 del Decreto Ejecutivo No. 113 de 23 de febrero de 2011, por medio del cual se aprueba el Reglamento General.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Panamá, a los seis (6) días del mes de enero de 2025.

Coronel

V. Raúl Álvarez
VÍCTOR RAÚL ÁLVAREZ V.
Director General



Irvin Dixon
VRAV/SECA/ma
8-833-673
15/1/2025

Melanie
17/1/25
10:17 AM
A.L.
#47356





BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ

Apartado 816-07753, Panamá 1. República de Panamá. Web: www.bomberos.gob.pa. Tel: 512-6426 / 512-6127 Ext:1118.

DIRECCIÓN GENERAL

ORDEN GENERAL DG-BCBRP N°008-2025

(7 de enero de 2024)

EL DIRECTOR GENERAL DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y REGLAMENTARIAS.

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 10 del 16 de marzo de 2010, son acciones administrativas, entre otras señaladas por esta Ley y el Reglamento General, las siguientes: nombramientos, traslados, ascensos, licencias, permisos, capacitaciones, evaluación, retribuciones, bonificaciones, incentivos, retiro, reingresos, vacaciones, condecoraciones, renunciaciones, sanciones, suspensión del cargo, degradaciones, destituciones y jubilaciones.

Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 16-A, de la Ley 10 del 16 de marzo de 2010, modificada mediante la Ley 394 de 30 de agosto de 2023, faculta al Director General del BCBRP, para delegar el ejercicio de funciones en los Directores Nacionales o en otros servidores públicos de la Institución.

Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 10 del 16 de marzo de 2010, entre las funciones del Sub Director General, está la de reemplazar al Director General en sus ausencias temporales.

Que por compromisos adquiridos a Nivel Internacional por el Coronel VÍCTOR RAÚL ÁLVAREZ V, Director General, se hace necesario designar al Coronel GONZALO CHAN GIL, Subdirector General, como Director General Encargado del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá, desde el martes 14 hasta el viernes 17 de enero de 2025.

Por lo antes expuesto, el suscrito Director General del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá,

RESUELVE:

PRIMERO: DESIGNAR al Coronel GONZALO CHAN GIL, Subdirector General, como Director General Encargado del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá, desde el martes 14 hasta el viernes 17 de enero de 2025.

SEGUNDO: ORDENAR a la Secretaría General, Direcciones y Oficinas Nacionales, Comandancia de las Zonas Regionales, Secciones, Departamentos y Estaciones Locales, realizar los trámites correspondientes.

TERCERO: La presente Orden General surtirá sus efectos a partir de su promulgación.

Fundamento de Derecho: Ley N° 10 de 16 de marzo de 2010.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Panamá, a los siete (7) días del mes de enero de 2025.

Coronel

VÍCTOR RAÚL ÁLVAREZ V.
Director General



VRAV/SECA/ma

#47374



BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ

Apartado 816-07753, Panamá 1. República de Panamá. Web: www.bomberos.gob.pa. Tel: 512-6426 / 512-6127 Ext:1118.

DIRECCIÓN GENERAL

ORDEN GENERAL DG-BCBRP N°009-2025

(7 de enero de 2025)

EL DIRECTOR GENERAL DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y REGLAMENTARIAS.

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 10 de 16 de marzo de 2010, son acciones del Director General, entre otras señaladas por esta Ley y el Reglamento General, los siguientes: nombramientos, traslados, ascensos, licencias, permisos, capacitaciones, evaluación, retribuciones, bonificaciones, incentivos, retiro, reingresos, vacaciones, condecoraciones, renunciaciones, sanciones, suspensión del cargo, degradaciones, destituciones y jubilaciones.

Que para mejor ejecución de los procedimientos administrativos y financieros del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá, es necesario que el Director General designe un **Director de Finanzas**, aquel funcionario que tendrá firma autorizada para gestionar Cobros, Desembolso, Planillas, Viáticos, Recaudaciones, Cheques y Documentos afines necesarias para la gestión Administrativa y Financiera Institucional.

Que para los fines antes descritos en el párrafo anterior, se ha considerado **DESIGNAR** a la **Licenciada YESENIA ROSARIO**, con cédula de identidad personal No. 8-518-238, en adición a sus funciones diarias, Encargada de la Dirección de Finanzas, mientras se designe un titular, para ejercer estas funciones, debido a la confianza y profesionalismo que la caracteriza, razón por la cual cuenta con la competencia necesaria para cumplir con esta asignación.

Por lo antes expuesto, el suscrito Director General del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá,

RESUELVE:

- PRIMERO:** **DESIGNAR** a la **LICENCIADA YESENIA ROSARIO**, con cédula de identidad personal No. 8-518-238, en adición a sus funciones diarias, Encargada de la Dirección de Finanzas, mientras se designe un titular, la misma tendrá firma autorizada para gestionar Cobros, Desembolso, Planillas, Viáticos, Recaudaciones, Cheques y Documentos Afines Necesarios para la Gestión Administrativa y Financiera Institucional.
- SEGUNDO:** **ORDENAR** a la Secretaria General, Oficina de Recursos Humanos, Direcciones y Oficinas Nacionales, Comandancia de las Zonas Regionales, Secciones, Departamentos y Estaciones Locales, realizar los trámites correspondientes.
- TERCERO:** **REMITIR** copia de la presente Orden General, a la Contraloría General de la República, a fin de que surtan los efectos correspondientes.
- TERCERO:** La presente Orden General surte sus efectos a partir de su promulgación.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley N° 10 de 16 de marzo de 2010.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Panamá, a los siete (7) días del mes de enero de 2025.

Coronel

VÍCTOR RAÚL ÁLVAREZ V.

Director General





DIRECCIÓN GENERAL
Orden General DG-BCBRP N° 012-2025
 (10 de enero de 2025)

USA
A

EL DIRECTOR GENERAL DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y REGLAMENTARIAS.

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 10 del 16 de marzo de 2010 son acciones administrativas entre otras señaladas por esta Ley y el Reglamento General, las siguientes: nombramientos, traslados, ascensos, conceder licencias, permisos, capacitaciones, evaluación, retribuciones, bonificaciones, incentivos, retiro, reingresos, **vacaciones**, condecoraciones, sanciones, suspensión del cargo, degradaciones, destituciones y jubilaciones de los miembros de ésta Benemérita Institución.

Que el Director Nacional de Seguridad, Prevención e Investigación de Incendios (DINASEPI), Teniente Coronel Cirilo Castillo Peralta, mediante nota **DINASEPI/DN-014-2025** de 08 de enero de 2025, solicita la designación del Mayor **HERNÁN ELIÉCER CÓRDOBA HERRERA**, portador de la cédula de identidad personal N° 7-701-2076, como Jefe Nacional Encargado de Investigación de Incendios, considerando su experiencia y trayectoria.

Que tomando en consideración lo solicitado, el despacho superior encuentra viable proceder con la designación del Mayor **HERNÁN ELIÉCER CÓRDOBA HERRERA**, portador de la cédula de identidad personal N° 7-701-2076, como Jefe Nacional Encargado de Investigación de Incendios.

Por lo antes expuesto, el Director General del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá,

RESUELVE:

PRIMERO: **DESIGNAR** al Mayor **HERNÁN ELIÉCER CÓRDOBA HERRERA**, portador de la cédula de identidad personal N° 7-701-2076, como Jefe Nacional Encargado de Investigación de Incendios, de conformidad con lo expresado en el Considerando.

SEGUNDO: **ORDENAR** a la Secretaría General, Dirección Nacional de Seguridad, Prevención e Investigación de Incendios (DINASEPI), Dirección de Administración, Oficina Institucional de Recursos Humanos, Sección de Archivos y Correspondencia, Estaciones Locales y Comandancias de las Zonas Regionales, realizar los trámites correspondientes.

TERCERO: La presente Orden General surtirá sus efectos a partir de su notificación.

Fundamento de Derecho: Ley N° 10 de 16 de marzo de 2010.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en la ciudad de Panamá, a los diez (10) días del mes de **enero** de 2025.

Coronel

V. Raúl Álvarez Villalobos
VÍCTOR RÁUL ÁLVAREZ VILLALOBOS
 Director General



Hernán Córdoba
7-701-2076
20-01-2025

447432



BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ

Apartado 816-07753, Panamá 1. República de Panamá. Página web: www.bomberos.gob.pa. Teléfonos: 512-6426 / 512-6400 Ext:1118

DIRECCIÓN GENERAL

Orden General DG-BCBRP N° 013-2025

(10 de enero de 2025)

EL DIRECTOR GENERAL DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y REGLAMENTARIAS.

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 10 del 16 de marzo de 2010 son acciones administrativas entre otras señaladas por esta Ley y el Reglamento General, las siguientes: nombramientos, traslados, ascensos, conceder licencias, permisos, capacitaciones, evaluación, retribuciones, bonificaciones, incentivos, retiro, reingresos, **vacaciones**, condecoraciones, sanciones, suspensión del cargo, degradaciones, destituciones y jubilaciones de los miembros de ésta Benemérita Institución.

Que el Director Nacional de Seguridad, Prevención e Investigación de Incendios (DINASEPI), Teniente Coronel Cirilo Castillo Peralta, mediante nota **DINASEPI/DN-014-2025** de 08 de enero de 2025, solicita la designación de la Subteniente **ANABEL JULISSA SÁEZ OSORIO**, portador de la cédula de identidad personal N° 7-708-905, como Jefa Regional Encargada de DINASEPI- Zona Regional Los Santos, considerando su experiencia y trayectoria.

Que tomando en consideración lo solicitado, el despacho superior encuentra viable proceder con la designación de la Subteniente **ANABEL JULISSA SÁEZ OSORIO**, portador de la cédula de identidad personal N° 7-708-905, como Jefa Regional Encargada de DINASEPI- Zona Regional Los Santos, considerando su experiencia y trayectoria.

Por lo antes expuesto, el Director General del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá,

RESUELVE:

PRIMERO: **DESIGNAR** a la Subteniente **ANABEL JULISSA SÁEZ OSORIO**, portadora de la cédula de identidad personal N° 7-708-905, como Jefa Regional Encargada de DINASEPI Zona Regional Los Santos, de conformidad con lo expresado en el Considerando.

SEGUNDO: **ORDENAR** a la Secretaría General, Dirección Nacional de Seguridad, Prevención e Investigación de Incendios (DINASEPI), Dirección de Administración, Oficina Institucional de Recursos Humanos, Sección de Archivos y Correspondencia, Estaciones Locales y Comandancias de las Zonas Regionales, realizar los trámites correspondientes.

TERCERO: La presente Orden General surtirá sus efectos a partir de su notificación.

Fundamento de Derecho: Ley N° 10 de 16 de marzo de 2010.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en la ciudad de Panamá, a los diez (10) días del mes de **enero** de 2025.

Coronel


VÍCTOR RÁUL ÁLVAREZ VILLALOBOS
Director General




RECEBIDO
08:03 a.m.
VRAV/SECA/JC
FECHA: _____
HORA: _____

#47433



BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ

Apartado 816-07753, Panamá 1. República de Panamá. Web: www.bomberos.gob.pa. Tel: 512-6426 / 512-6127 Ext:1118.

DIRECCIÓN GENERAL

ORDEN GENERAL DG-BCBRP N°014-2025

(27 de enero de 2025)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNA A LA DIRECTORA DE LA ACADEMIA DE FORMACIÓN DE BOMBEROS ENCARGADA"

EL DIRECTOR GENERAL DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y REGLAMENTARIAS.

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 10 del 16 de marzo de 2010, son acciones administrativas, entre otras señaladas por esta Ley y el Reglamento General, las siguientes: nombramientos, traslados, ascensos, licencias, permisos, capacitaciones, evaluación, retribuciones, bonificaciones, incentivos, retiro, reingresos, vacaciones, condecoraciones, renunciaciones, sanciones, suspensión del cargo, degradaciones, destituciones y jubilaciones.

Que la Dirección General, considera realizar las asignaciones de funciones del personal, y se hace necesario designar al Director (a) de la Academia de Formación de Bomberos, con todas las facultades y funciones adscritas a dicho cargo, por lo que se ha considerado distinguir en el cargo a la **Teniente Profesional Jannett Lerissa Ellis Saldaña**, con cédula de identidad personal No.8-299-244, el cual se ha desempeñado en la Institución, con Disciplina Honor y abnegación.

Por lo antes expuesto, el suscrito Director General del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá,

RESUELVE:

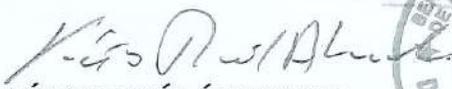
- PRIMERO:** DESIGNAR a la **TENIENTE PROFESIONAL JANNETT LERISSA ELLIS SALDAÑA**, con cédula de identidad personal No. 8-299-244, como **DIRECTORA DE LA ACADEMIA DE FORMACIÓN DE BOMBEROS ENCARGADA**.
- SEGUNDO:** ORDENAR a la Secretaria General, Oficina de Recursos Humanos, Direcciones y Oficinas Nacionales, Sección de Archivos, Comandancias de las Zonas Regionales, Secciones, Departamentos y Estaciones Locales, realizar los trámites correspondientes.
- TERCERO:** La presente Orden General surtirá sus efectos a partir de su notificación.

Fundamento de Derecho: Artículos 19 y 43 de Ley N° 10 de 16 de marzo de 2010 y artículo 11 del Decreto Ejecutivo No. 113 de 23 de febrero de 2011, por medio del cual se aprueba el Reglamento General.

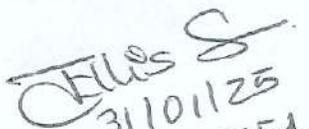
COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Panamá, a los veintisiete (27) días del mes de enero de 2025.

Coronel


VÍCTOR RAÚL ÁLVAREZ V.
Director General




31/01/25
12:54

VRAV/SECA/ma

#47668



BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ

Apartado 816-07753, Panamá 1. República de Panamá. Web: www.bomberos.gob.pa. Tel: 512-6426 / 512-6127 Ext:1118.

DIRECCIÓN GENERAL

ORDEN GENERAL DG-BCBRP N°015-2025
(21 de enero de 2025)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNA AL COORDINADOR NACIONAL DE INCENDIO DE MASA VEGETAL IMAVE"

EL DIRECTOR GENERAL DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y REGLAMENTARIAS.

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 10 del 16 de marzo de 2010, son acciones administrativas, entre otras señaladas por esta Ley y el Reglamento General, las siguientes: nombramientos, traslados, ascensos, licencias, permisos, capacitaciones, evaluación, retribuciones, bonificaciones, incentivos, retiro, reingresos, vacaciones, condecoraciones, renunciaciones, sanciones, suspensión del cargo, degradaciones, destituciones y jubilaciones.

Que la Dirección General, considera realizar las asignaciones de funciones del personal, y se hace necesario designar al Coordinador Nacional de Incendio de Masa Vegetal (IMAVE), con todas las facultades y funciones adscritas a dicho cargo, por lo que se ha considerado distinguir en el cargo al Coronel Franklin Edgardo Rodríguez Alzamora, con cédula de identidad personal No. 8-166-365, el cual se ha desempeñado en la Institución, con Disciplina Honor y abnegación.

Por lo antes expuesto, el suscrito Director General del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá,

RESUELVE:

- PRIMERO:** DESIGNAR al CORONEL FRANKLIN EDGARDO RODRÍGUEZ ALZAMORA con cédula de identidad personal No. 8-166-365, COMO COORDINADOR NACIONAL DE INCENDIO DE MASA VEGETAL (IMAVE).
- SEGUNDO:** ORDENAR a la Secretaria General, Oficina de Recursos Humanos, Direcciones y Oficinas Nacionales, Sección de Archivos, Comandancias de las Zonas Regionales, Secciones, Departamentos y Estaciones Locales, realizar los trámites correspondientes.
- TERCERO:** La presente Orden General surtirá sus efectos a partir de su notificación.

Fundamento de Derecho: Artículos 19 y 43 de Ley N° 10 de 16 de marzo de 2010 y artículo 11 del Decreto Ejecutivo No. 113 de 23 de febrero de 2011, por medio del cual se aprueba el Reglamento General.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Panamá, a los veintiún (21) días del mes de enero de 2025.

Coronel

V. Víctor Raúl Álvarez V.

Director General



8-166-365
22-1-2025
VRAV/SECA/ma

DOCUMENTO ORIGINAL



Mela

ORDEN GENERAL DG-BCBRP N°018-2025

(16 de enero de 2025)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ASIGNAN FUNCIONES COMO ASESORA DE LA DIRECCIÓN GENERAL EN LA JEFATURA DE LA OFICINA INSTITUCIONAL DE RECURSOS HUMANOS AD HONOREM"

EL DIRECTOR GENERAL ENCARGADO DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y REGLAMENTARIAS.

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 10 del 16 de marzo de 2010, son acciones administrativas, entre otras señaladas por esta Ley y el Reglamento General, las siguientes: nombramientos, traslados, ascensos, licencias, permisos, capacitaciones, evaluación, retribuciones, bonificaciones, incentivos, retiro, reingresos, vacaciones, condecoraciones, renunciaciones, sanciones, suspensión del cargo, degradaciones, destituciones y jubilaciones.

Que la Licenciada JILL YARIANNA MANUEL SMALL, identificada con cédula de identidad personal No. 1-714-232, es Oficial Profesional del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Panamá y cuenta con una amplia experiencia y conocimientos en el área de Psicología, gestión de Recursos Humanos y Asuntos Administrativos.

Que la Dirección General del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá requiere de su gestión especializada en materia de recursos humanos para optimizar sus procesos internos.

Por lo antes expuesto, el suscrito Director General Encargado del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá,

RESUELVE:

PRIMERO: DESIGNAR a la Subteniente Profesional JILL YARIANNA MANUEL SMALL, identificada con cédula de identidad personal No. 1-714-232, como **ASESORA DE LA DIRECCIÓN GENERAL, EN LA JEFATURA DE LA OFICINA INSTITUCIONAL DE RECURSOS HUMANOS AD HONOREM**, con la finalidad de brindar su colaboración a nivel nacional desde este despacho.

SEGUNDO: ORDENAR a las diferentes Direcciones y Oficinas Nacionales, Departamentos de la Institución, Zonas Regionales y a las Estaciones Locales, a brindar todo el apoyo y la colaboración, así como a tomar las medidas correspondientes, para que se cumplan los objetivos previsto en esta Orden General.

TERCERO: La presente Orden General surtirá sus efectos a partir de su notificación.

Fundamento de Derecho: Ley N° 10 de 16 de marzo de 2010.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Panamá, a los dieciséis (16) días del mes de enero de 2025.

Coronel

GONZALO CHAN GIL
Director General Encargado



GCHG/SECA/ma

Handwritten signature and date: 16/1/24

Handwritten notes: Melanie 17/1/25 10:17 am A.L.



BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ

Apartado 816-07753, Panamá 1. República de Panamá. Web: www.bomberos.pob.pa. Tel: 512-6426 / 512-6127 Ext:1118.

DIRECCIÓN GENERAL

M.A

ORDEN GENERAL DG-BCBRP N°053-2025

(29 de enero de 2025)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNA AL COMANDANTE TERCER JEFE DE LA ZONA REGIONAL DE VERAGUAS"

EL DIRECTOR GENERAL DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y REGLAMENTARIAS.

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 10 del 16 de marzo de 2010, son acciones administrativas, entre otras señaladas por esta Ley y el Reglamento General, las siguientes: nombramientos, traslados, ascensos, licencias, permisos, capacitaciones, evaluación, retribuciones, bonificaciones, incentivos, retiro, reingresos, vacaciones, condecoraciones, renunciaciones, sanciones, suspensión del cargo, degradaciones, destituciones y jubilaciones.

Que la Dirección General, considera realizar las asignaciones de funciones del personal, y se hace necesario designar al Comandante Tercer Jefe de la Zona Regional de Veraguas, con todas las facultades y funciones adscritas a dicho cargo, por lo que se ha considerado distinguir en el cargo al **Mayor MEYER NABAL RODRÍGUEZ RAMOS**, con cédula de identidad personal No. 9-123-1465, el cual se ha desempeñado en la Institución, con Disciplina Honor y abnegación.

Por lo antes expuesto, el suscrito Director General del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá,

RESUELVE:

PRIMERO: DESIGNAR al Mayor MEYER NABAL RODRÍGUEZ RAMOS, con cédula de identidad personal No. 9-123-1465, COMO COMANDANTE TERCER JEFE DE LA ZONA REGIONAL DE VERAGUAS, del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá.

SEGUNDO: ORDENAR a la Secretaria General, Oficina de Recursos Humanos, Direcciones y Oficinas Nacionales, Sección de Archivos, Departamentos, Comandancias de las Zonas Regionales, Secciones y Estaciones Locales, realizar los trámites correspondientes.

TERCERO: La presente Orden General surtirá sus efectos a partir de su notificación.

Fundamento de Derecho: Artículos 19 y 43 de Ley N° 10 de 16 de marzo de 2010 y artículo 11 del Decreto Ejecutivo No. 113 de 23 de febrero de 2011, por medio del cual se aprueba el Reglamento General.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Panamá, a los veintinueve (29) días del mes de enero de 2025.

Coronel

VÍCTOR RAÚL ÁLVAREZ V.
Director General



RECEBIDO
9-123-1465
29/1/2025
VRAY/SECA/ma